



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

DECRETO N°: 2496

EN CONCÓN, 26 JUL 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- C. Sentencia de Proclamación de alcaldes de fecha 29 de junio del 2021, Causa Rol N° 303-2021.
- D. Decreto Registrado N° 899 de fecha 20 de abril 2021
- E. Decreto Registrado N° 1 860 de fecha 20 de julio 2022
- F. Decreto Alcaldicio N° 1477 de fecha 26 de abril 2024.
- G. Decreto Alcaldicio N° 2099 de fecha 19 de junio 2024.
- H. Ord. N° 571 de fecha 11 de julio 2024, remitido por la Dirección de Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los señalado en Bases Administrativas Licitación Pública “Adquisición e Implementación Sistema de Seguridad Comuna de Concón” y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18.1 de las Bases Administrativas Licitación Pública ya señaladas, se procede a la designación en la calidad de Inspección Técnica y Administrativa a los siguientes funcionarios.

DECRETO:

- 1. DESÍGNESE, en la calidad de Inspección Técnica y Administrativa por parte de la I. Municipalidad de Concón, a **MARCO SOLORZA MORENO, RU** Director de Seguridad Pública o a quien subrogue a contar de la fecha del presente decreto.
- 2. DESÍGNESE, en la calidad de Inspección Técnica por parte de la I. Municipalidad de Concón, a **PABLO MOYA ROJAS, RU** Jefe de Informática o a quien subrogue a contar de la fecha del presente decreto.
- 3. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal a los funcionarios involucrados.
- 4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO www.concon.cl



SECRETARIA MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/HVM
Distribución:
1. Alcaldía.
2. Secretaria Municipal.
3. DAF
4. Seguridad Pública.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		26 JUL 2024